



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Un automóvil fue la pista para detectar comercio golondrina

ADUANAS SE INCAUTO DE EQUIPOS PARA DISCOTECA Y RESTAURANTE EN ROCHA Y DE ARTES DE PESCA EN SALTO

A partir de la incautación de un automóvil empadronado en Argentina que se utilizó en acciones comerciales y que fue ubicado en la ciudad de Castillos, funcionarios de la Administración de Aduanas de Rocha, ubicaron materiales para montar una discoteca y un restaurante.

El vehículo había sido utilizado para efectuar publicidad callejera rodante de un local que funcionó como bar en Aguas Dulces el verano pasado, por lo cual mediante una orden de allanamiento otorgada por la Justicia, los funcionarios ubicaron un depósito en el que había mezcladores de sonido y de luces, cajas acústicas, balizas, reflectores, columnas de sonido y numerosos discos compactos (DVD) musicales.

En el mismo lugar se ubicaron juegos de cubiertos, lozas, vasos, copas y baterías de cocina, que se habían utilizado en un Pub que funcionó junto con la discoteca en la temporada anterior.

Se pudo corroborar que toda la mercadería es de origen extranjero y su propietario, no presentó ninguna documentación que acreditara el ingreso al país en condiciones reglamentarias.

El responsable quedó a disposición del Juez quien continúa con las actuaciones.

Material de pesca en taxi de Concordia

En las inspecciones a que son sometidos los vehículos que ingresan a nuestro país por el Puente Internacional de Salto Grande, se constató que en el interior de un taxímetro de origen argentino se intentó introducir mercadería en condiciones irregulares.

El pasajero del vehículo de alquiler, un ciudadano uruguayo domiciliado en Montevideo, pretendía ingresar junto con su equipaje personal: 15 reeles de varias marcas y modelos, 2 carretes, 7 cables liga, 2 redes mojarreras, 7 cañas de grafito de varios modelos y marcas, 3 cajas con 300 anzuelos y 12 rollos de nylon de varias medidas.



DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Los productos, originarios de Japón, Corea y Tailandia habían sido adquiridos en Paraguay e iban a ser comercializados en nuestro país por un valor que en la plaza, superaría los U\$S 5.000.

Los funcionarios de la Administración de Aduanas de Salto, procedieron a la incautación de la mercadería y comunicaron la actuación al Juzgado Letrado competente, resolviéndose por parte del Magistrado a cargo, la continuidad del procedimiento con el ciudadano que cometió la infracción.

Difusión